



## RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. en cumplimiento a las actividades del cronograma establecido en la invitación a cotizar No. 045 de 2020, se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación a (...) "brindar el soporte y mantenimiento para el sistema de control y extinción de incendios, para lo cual se requiere.

- Realizar las respectivas recargas de los cilindros con agente limpio de los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la Entidad.
  - Realizar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la sede principal de la Entidad.
  - Realizar el cambio de las baterías y el mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la prestación del servicio."
- (...)

**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACION A COTIZAR No. 045- 2020**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

Fiduprevisora S.A. en respuesta a observaciones a la Invitación a cotizar número 045 - 2020 se procede a responder las observaciones, de la siguiente manera:

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	05/08/2020	Correo Electrónico	<b>FIRING DE COLOMBIA S.A.S.</b>

1. ¿Qué marca de cilindros de agente limpio están instalados?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** ECARO 25 PLUS

2. ¿Qué marca de sistema de detección de incendio eta actualmente instalado?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** FIKE CHEETA

3. A qué tipo de baterías se refiere la solicitud "e) Realizar el cambio de las baterías" y la solicitud "i) Realizar las correcciones necesarias a las baterías gastadas, cambio de cilindros, tomar acciones correctivas según recomendaciones del proveedor y resultados de mantenimiento preventivo". ¿Requieren el cambio de cilindros en su totalidad? ¿o solo recarga? ¿las baterías son las del panel de incendio?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** NO SE REQUIERE CAMBIO DE CILINDROS, ÚNICAMENTE RECARGA. LAS BATERÍAS CORRESPONDEN AL PANEL DE INCENDIO Y SE REQUIERE CAMBIO EN CASO DE DESGASTE. SE REQUIEREN ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE NOVEDADES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.



## Fiduprevisora S.A

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.